

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Utebo, 14 de marzo de 2013. — La tesorera municipal.

ANEXO

Relación que se cita

Acto que se pretende notificar: Liquidación en voluntaria.
Organo responsable: Tesorería.

NIF	Deudor	Expediente
Tasa de agua y basuras y canon de saneamiento DGA:		
072981100F	BUIL APARICIO JORGE	841219-0205704005
017047274L	BURGES LOP MERCEDES	822518-9903700300
025446389V	CARDENAS SANCHEZ JORGE	841248-0914812100
A5015389N	CONSTRUCCIONES RUCALSA, S.A.	800912-0201600022
A5015389N	CONSTRUCCIONES RUCALSA, S.A.	800913-0201600023
017868607E	FERNANDO GIL EMILIO JOSE	841203-0102703450
B50313030	INMOBILIARIA JENA, SL	822513-0500900121
016972097Y	LAHERA EZQUERRA CESAR	823178-0306802105
B50907039	ORBERIBER, S.L.	822458-1109602121
B99233397	PROMOCIONES ZUTEBALIA S.L.	831121-0402500309
B50990720	RESIDENCIAL LAS FUENTES UTEBO, S.L.	822472-0402504913
B50990720	RESIDENCIAL LAS FUENTES UTEBO, S.L.	831129-0402504911
B50990720	RESIDENCIAL LAS FUENTES UTEBO, S.L.	841215-0402504910
072977550E	RUESCA FUERTES MIKEL	822304-0606301007
017133841Z	SANCHEZ URIEL CARMEN	841207-1406001250
B83426551	SOBREPEÑA 67, S.L.	841254-1918702400
016930078P	SORO ALONSO JOSE	822519-0404200604
017135736T	TORRE MANRIQUE MIGUEL ANGEL	841240-0402504912
072986579N	TURRUBIA YOLDI JORGE	831104-0228800118
025462412D	UBIETO GIMENO JOSE MIGUEL	822484-0306808517

Modelo general ordenanzas:		
017734301J	LOPEZ MURCIA MARTA	841150-MLMPI/10

IBI/UL-Impuesto sobre bienes inmuebles urbana (liquidaciones):		
025467719A	ANDRES LLAMAS ANA ESTER	801944-10328026
025467719A	ANDRES LLAMAS ANA ESTER	801951-10328033
B50079755	DESGUACES PUENTE SANTIAGO, S.L.	833947-10017754
B50079755	DESGUACES PUENTE SANTIAGO, S.L.	833949-10222487
076920349T	DUAL CLAVERIA M CARMEN	832083-10020716
025449016E	PADILLO GARRIDO RAFAEL	779019-10381186
025449016E	PADILLO GARRIDO RAFAEL	779020-10381187
017748588V	SANCHEZ PELLICER ARMANDO	832087-10375496
B99054017	URBANIZADORA CARRASCOSA, S.L.	801948-10328030
B99054017	URBANIZADORA CARRASCOSA, S.L.	801952-10328034

Impuesto sobre incremento valor terrenos naturaleza urbana:		
073065841Q	AYBAR GRACIA MIGUEL	823785-71
B50942002	AYBOR TECNICA S.L.	778260-162
017756345T	CALDERERO RODRIGUEZ ALFREDO	832678-111
000000009	COMUNIDAD HEREDITARIA	823786-71
025140469C	CORTES CARNICER LUIS	814627-26
025140469C	CORTES CARNICER LUIS	814626-26
X4204496G	EGUNJOBI ADE GEORGIA	779834-185
X4204496G	EGUNJOBI ADE GEORGIA	779831-185
025457623G	ENA DIARTE JOSE LUIS	779638-8
029114516N	ESCRIBANO ARANDA M MAR	833194-135
025175077J	FERNANDEZ BERNIER ISABEL M	833197-137
029095681Z	GARNICA MONTORO JESUS	832741-122
072982170L	MARTINEZ GIMENO YOLANDA	832679-111
X3859959F	MORENO ECHEVERRIA JAIME RICARDO	832675-109
017132624Q	ORDONEZ ROIAS BARTOLOME	822309-42
017724262W	PLATERO MARTINEZ ANAHI	832742-122
X3558237E	RECUENCO LOPEZ LUIS-ALBERTO	832676-109
010083459Y	RIVERA VALLE VALENTIN	832745-124
025457582D	TORIL ESPEJO MANUEL	831853-96
025457582D	TORIL ESPEJO MANUEL	831854-96
025457582D	TORIL ESPEJO MANUEL	831856-96
025457582D	TORIL ESPEJO MANUEL	831855-96

IVTM-Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica:		
025199703Y	BURGUETE MOMBIELA PAULA	833001-TE-009655-G
025454383F	CAROD*ZATORRE, MIGUEL	833029-Z-009641-BF
029086998W	GAVIN ESTEBAN JAVIER	833165-000248-DFV
017138659N	IZQUIERDO MARTINEZ MARIANO	833167-006504-DKZ
075394902M	MARTINEZ RUBIO EMILIO	823177-Z-000121-BH
017682426A	PALACIOS GUINDA LUIS MIGUEL	833209-005969-CLP
017201630E	SANCHEZ MAYO FELIX	833215-000779-DVN
X3248769L	SANDRU IOAN LUCIAN	842055-Z-000298-AW
073011774E	SAURA CARRETERO MARTA	833216-Z-004723-BF
017804873K	SEBASTIAN RUIZ MANUEL	833217-005651-FTX
016966778T	TAME PICAPEO FELIX	833218-A-006452-DJ
029130847J	TIRADO MARCO JOAQUIN	823175-009407-BSC

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

SECRETARIA DE GOBIERNO

Núm. 3.795

Habiéndose solicitado por don Luis Ignacio Ortega Alcubierre la devolución de la fianza que tenía constituida a disposición del excelentísimo señor presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, para responder del ejercicio de la profesión de procurador de los Tribunales de esta ciudad de Zaragoza, publíquese este anuncio de conformidad con lo prevenido en el artículo 50 del Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales de 5 de diciembre de 2002, para que en el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación en el BOPZ, puedan presentarse en la Secretaría de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de Aragón las reclamaciones que hubiere contra la referida fianza.

Zaragoza, a veintiuno de marzo de dos mil trece. — El secretario de Gobierno, Santiago Sanz Lorente.

SECRETARIA DE GOBIERNO

Núm. 3.796

Habiéndose solicitado por doña María Elena Guardia Bañares la devolución de la fianza que tenía constituida a disposición del excelentísimo señor presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, para responder del ejercicio de la profesión de procurador de los Tribunales de esta ciudad de Zaragoza, publíquese este anuncio de conformidad con lo prevenido en el artículo 50 del Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales de 5 de diciembre de 2002, para que en el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación en el BOPZ, puedan presentarse en la Secretaría de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de Aragón las reclamaciones que hubiere contra la referida fianza.

Zaragoza, a veintiuno de marzo de dos mil trece. — El secretario de Gobierno, Santiago Sanz Lorente.

SECRETARIA DE GOBIERNO

Núm. 3.797

Habiéndose solicitado por don Antonio José Gracia Arancón la devolución de la fianza que tenía constituida a disposición del excelentísimo señor presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, para responder del ejercicio de la profesión de procurador de los Tribunales de esta ciudad de Zaragoza, publíquese este anuncio de conformidad con lo prevenido en el artículo 50 del Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales de 5 de diciembre de 2002, para que en el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación en el BOPZ, puedan presentarse en la Secretaría de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de Aragón las reclamaciones que hubiere contra la referida fianza.

Zaragoza, a veintiuno de marzo de dos mil trece. — El secretario de Gobierno, Santiago Sanz Lorente.

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 4

Núm. 3.767

Don José Miguel Mainer Burgueño, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de juicio verbal número 646/2012-A, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a Saida Belabas que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal número 646/2012-A, instados por Tostadero Gutiérrez, S.L., representada por el procurador don Pablo Luis Marín Nebra, contra Las Carabelas, S.C., Adolfo Martín Gurriel y Saida Belabas, donde se ha dictado sentencia con fecha 14 de enero de 2013, la cual se le notifica en este momento, haciéndole saber que contra la misma puede interponer recurso de apelación en el término de veinte días previa constitución de depósito de 50 euros y pago de la tasa judicial correspondiente, y poniendo en su conocimiento que tiene dicha resolución a su disposición en la sede de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación a Saida Belabas, expido y firmo la presente en Zaragoza, a veinte de marzo de dos mil trece. — El secretario judicial, José Miguel Mainer Burgueño.

JUZGADO NUM. 9

Núm. 3.764

Doña Marta Castán Martínez, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal número 770/2012-C, seguido a instancia de Beatriz Martín Sanz frente a Evelia Ruiz Pina, se ha dictado sentencia en fecha 20 de diciembre de 2012, contra la que no cabe recurso.

Y encontrándose dicha demandada Evelia Ruiz Pina en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma a la misma, estando dicho acto a su disposición en este Juzgado, donde podrán tener conocimiento íntegro del acto.

Dado en Zaragoza, a dieciocho de marzo de dos mil trece. — La secretaria judicial, Marta Castán Martínez.

JUZGADO NUM. 13

Núm. 3.749

Don Rafael López-Melús Marzo, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio, reanudación del tracto número 53/2013-A, a instancia de Consuelo Gómez Bandrés y Cristina Rubio Portero, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Según consta en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza:

Casa en Zaragoza, calle de Pignatelli, antes calle de la Paja, número 42 moderno, correspondiente al número 86 antiguo (hoy número 40), con su bodega y vasos vinarios, de 180 metros cuadrados, según medición recientemente practicada. Linderos: derecha entrando, casa de Manuela Nogués; izquierda, de herederos de Joaquina Almerge, y espalda, corrales de Toribio Navarro, Narciso Lobaco y Juan Antonio Ostalés.

Inscripción: Así resulta de las inscripciones 7.^a y 11.^a de la finca 3.884, obrantes a los folios 172 y 175 del tomo 396, libro 243 de Sección 1.^a.

Con identificador único de fincas registral 50018000264297.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza, a quince de marzo de dos mil trece. — El secretario judicial, Rafael López-Melús Marzo.

JUZGADO NUM. 13

Núm. 3.765

Don Rafael López-Melús Marzo, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 281/2013-C, por el fallecimiento sin testar de José Procas Pérez, nacido en Velilla de Ebro (Zaragoza) el día 9 de noviembre de 2012, hijo de José y de Vicenta, y fallecido en Zaragoza el día 16 de septiembre de 2012, en estado de soltero, sin dejar descendientes ni ascendientes, promovido por María Pilar Val Procas, solicitando se declaren herederos del causante a sus parientes más próximos, su sobrina María Pilar Val Procas, hija de la hermana de doble vínculo premuerta Pilar Procas Pérez, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza, a veintiuno de marzo de dos mil trece. — El secretario judicial, Rafael López-Melús Marzo.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 3.720

Doña Raquel Cervero Pinilla, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Rosa Muñoz Mascuñana contra Víctor Miguel Sarrato Morillas, en reclamación por despido disciplinario, registrado con el número de despidos/ceses en general 1.181/2012, se ha acordado citar a Víctor Miguel Sarrato Morillas, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas número 33 de este Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza (sita en recinto de Expo Zaragoza, avenida de Ranillas, edificio 2, edificio Vidal de Caneillas) el día 7 de noviembre de 2013, a las 11:30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que trasladada tal intención al actor pueda este estar representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a Víctor Miguel Sarrato Morillas, se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a veintiuno de marzo de dos mil trece. — La secretaria judicial, Raquel Cervero Pinilla.

JUZGADO NUM. 7

Cédula de citación

Núm. 3.829

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Isabel Crespo Abón contra Interpolhispania Ediciones, S.L., en reclamación por extinción por causa objetiva, registrado con el número de ejecución de títulos judiciales 59/2013, se ha acordado citar a Interpolhispania Ediciones, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 7 de Zaragoza (sito en calle Alfonso I, número 17) el día 11 de abril de 2013, a las 10:30 horas, para la celebración del acto de incidente, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que trasladada tal intención al actor pueda este estar representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Interpolhispania Ediciones, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a uno de abril de dos mil trece. — El secretario judicial, Pablo Santamaría Moreno.

PARTE NO OFICIAL

COMUNIDAD DE REGANTES DE BULBUENTE

Núm. 3.831

Se convoca Asamblea general ordinaria de regantes, según rezan las Ordenanzas que rigen esta Comunidad de Bulbunte, que se celebrará el día 13 de abril de 2013, a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda, en el Teleclub de Bulbunte, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la anterior Asamblea.
- 2.º Aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.
- 3.º Aprobación del presupuesto 2013.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Bulbunte, a 25 de marzo de 2013. — El presidente, Luis Miguel Moreno Pérez.

TARIFAS Y CUOTAS

(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)

1. Anuncios:

- 1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros**.
 - Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,050 euros**.
- 1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros**.
 - Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,0600 euros**.

2. Información en soporte electrónico:

- 2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: **0,05 euros**.
- 2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro**.
- 2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros**.

3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes**.

4. Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes**.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-I

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ)
Plaza de España, 2 - Teléf. * 976 288 800 - Directo 976 288 823 - Fax 976 288 947

Talleres: Imprenta Provincial - Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 976 317 836

Envío de originales para su publicación: Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General) - Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

Correos electrónicos: bop@dpz.es / imprenta@dpz.es

El BOP de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://bop.dpz.es> o www.dpz.es